

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de octubre de 2020, se reúnen los accionistas de la compañía **Kerygmaseg Agencia Asesora Productora de Seguros S.A.**, en sus oficinas ubicadas en De los Naranjos N44-472 y De las Azucenas. A las 9h00 los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos por vía telemática, acorde al artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; y según se desprende del Listado de Asistencia de Accionistas a Junta General Ordinaria del día 8 de Octubre del 2020, que se adjunta a la presente acta, y en virtud del correo electrónico enviado al secretario de la junta por cada uno de los accionistas, conformando así el siguiente detalle:

#	Nombre del Accionista	%
1	Latinoamericana de Vehículos CA LAVCA - Angel Guarderas	7.14%
2	Automotores Continental SA - Jeffrey Cadena	7.14%
3	Ecuauto ECAUSA - Marco Samaniego	7.14%
4	E. Maulme CA - Alvaro Nogales	
5	Automotores de la Sierra SA - Santiago Sevilla	7.14%
6	Centralcar SA - Santiago Sevilla	7.14%
7	Imbauto SA - Santiago Amador	7.14%
8	Vallejo Araujo SA - Santiago Amador	7.14%
9	Automotores Latinoamericanos SA AUTOLASA - Wilson Galarza	7.14%
10	Induauto SA - Xavier Molestina	7.14%
11	Metrocar SA - Cristina Cajiao	7.14%
12	Autolandia SA - Jorge Páez	
13	Proauto CA - Pedro Torres	7.14%
14	Mirasol SA - Pedro Torres	7.14%
		<b>85.71%</b>

Asisten a la presente Junta, las empresas accionistas en la persona de sus representantes legales o sus delegados.

Preside la Junta Angel Guarderas Jaramillo, en su calidad de presidente del Directorio quien da la bienvenida a los accionistas y solicita la autorización de los presentes para grabar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Kerygmaseg Agencia Asesora Productora de Seguros S.A., conforme los requerimientos legales vigentes. Los asistentes autorizan la grabación de la presente Junta.

Cabe indicar que la reunión se realiza de manera telemática conforme los lineamientos impartidos por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Los asistentes han suscrito la correspondiente lista elaborada por el señor

  


secretario, justificando que han sido convocados en legal y debida forma, incluso recibiendo la convocatoria vía correo electrónico, dejando constancia de su asistencia a esta Junta. Se añade, además, las cartas de representación y los correos electrónicos de confirmación de telepresencia, que son parte de los archivos de la compañía y de esta junta, así como la publicación de la convocatoria, del diario "El Comercio" del miércoles 23 de septiembre de 2020.

La presencia de los accionistas corresponde a más del 85% del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para la sesión. Conforme a los estatutos de la empresa, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Renato Terán, quien en tal calidad constata la existencia del quórum y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Kerygmaseg Agencia Asesora Productora de Seguros S.A., conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

En este momento el Presidente de la Junta, Angel Guarderas Jaramillo, ordena al Secretario de la Junta poner a consideración de los presentes el orden del día, no sin antes verificar el cumplimiento del estatuto, en lo referente a las Juntas:

sumarán a la mayoría numérica.- **Artículo Décimo Cuarto.-**

**Convocatoria:** Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán convocadas por el Presidente. En caso de urgencia

../...

modificación alguna. La Junta General sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación

../...

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

del domicilio principal de la Compañía, con diez (10) días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo Décimo Sexto de este estatuto. La convocatoria a Junta General



El Orden del día que es leído por el secretario, según la convocatoria:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo cuarto de los estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la compañía KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.; y, de manera especial al Comisario Principal señor Jimmy Andrés Palacios Quintinos, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el jueves 08 de Octubre de 2020, a las 9:00, conforme lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio, concerniente a la marcha de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, concerniente a los negocios sociales del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.
6. Destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2019.
7. Conocer y resolver sobre la aplicación de NIIF 16 - arrendos aplicables al ejercicio 2020.
8. Nombramiento del Gerente General.
9. Nombrar Comisarios Principal y Suplente para el periodo 2020
10. Nombrar Auditores Externos para el periodo 2020

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes del Directorio, Gerente General, Comisario Principal de la compañía, están a disposición de los accionistas para su correspondiente estudio, en la oficina de la compañía ubicada en Av. de los Naranjos N44-472 entre de las Azuleñas y de los Granados de la ciudad de Quito.

Quito, 23 de septiembre de 2020

Angel Guarderas Jaramillo  
PRESIDENTE

Nota: Los Comisarios Principal y Suplente de la compañía han sido convocados a la presente Junta General Ordinaria, de manera especial e individualmente a sus correos electrónicos debidamente registrados. Los accionistas que van a ser representados por terceras personas en la sesión de Junta General Ordinaria deberán contar con su respectiva autorización escrita a su favor.

Los asistentes aprueban el orden del día por unanimidad. Y con la autorización del presidente se procede a dar lectura del primer punto del orden del día por secretaría:

**1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio, concerniente a la marcha de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Se procede a leer el informe del Directorio por parte del Lcdo. Guarderas.

Luego de la respectiva deliberación y aclaraciones del caso por parte de los asistentes se resuelve aprobar el informe del Directorio por unanimidad considerando las siguientes recomendaciones:

- Realizar la creación de nuevos productos para atender vehículos usados y otros.
- Crear estructuras y canales especializados para renovaciones y otros ramos.
- Tomar control y participación de la red en el desarrollo del negocio de renovación.
- Replanteo de las condiciones con las aseguradoras que se trabaja actualmente. Se requiere un desglose del origen de los negocios, que facilite el control de cobro y pago de comisiones.
- Revisar el gasto de ventas y el gasto administrativo.
- Generar utilidades y liquidez.
- Reordenamiento urgente en la gestión Administrativa Financiera de la empresa.

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura:

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, concerniente a los negocios sociales del ejercicio económico 2019**

Se procede a leer el informe de la Gerencia por parte de Renato Terán como Gerente General de la compañía.

Luego de la respectiva deliberación y aclaraciones del caso por parte de los asistentes se resuelve aprobar el informe del Directorio por unanimidad considerando las siguientes observaciones:

- Que el Directorio establezca los lineamientos para la definición de los productos y las condiciones de estos.
- Que se haga una revisión de la cuenta Leasing Financiero.

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura:

**3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Se procede a leer el informe del comisario ingeniero Jimmy Palacios en la parte de opinión.

***Opinión sobre cumplimiento***

Señores Accionistas, las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los estados financieros que me presentaron y corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión la Administración de la compañía, ha cumplido cabalmente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Luego de la respectiva deliberación y aclaraciones del caso por parte de los asistentes resuelven aprobar el informe del comisario por unanimidad.

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura:

**4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Se procede a leer el informe de los auditores externos por parte del secretario, Renato Terán en la parte de opinión.



A los Miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de:  
**KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

### Opinion

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información aclaratoria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Los asistentes resuelven aprobar el informe de los auditores independientes por unanimidad.

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura:

### 5. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Luego de la respectiva deliberación de parte de los asistentes se procede con la aprobación de los estados financieros.

Además, la Junta sugiere que la reversión de la provisión de gastos de honorarios por nuevos negocios se haga en el año 2020.

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura.

### 6. Destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2019.

Luego de la deliberación de parte de los asistentes y considerando que el resultado del año es una pérdida, la misma se registrará en la contabilidad de la compañía conforme la norma contable y legal, los accionistas aprueban lo indicado.

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura:



## 7. Conocer y resolver sobre la aplicación de NIIF 16 – arriendos aplicables al ejercicio 2020.

Secretaría comenta que el contrato de arriendo, al ser considerado una renovación según las normas NIIF's requiere un ajuste que debe ser conocido y aprobado por la Junta General. El efecto neto del ajuste según confirmación de la experta es \$6.451,25 de incremento del patrimonio para aplicación al 30 de abril 2020 (fecha de vencimiento del contrato). El contrato califica como renovación del anterior.

Se adjunta de respaldo el criterio de la experta y el resumen de los cálculos realizados conforme a la norma.

Estimada Andrea

He revisado tu información, esto sería una corrección de error ya que el nuevo plazo del arrendamiento no se consideró en la adopción de la NIIF 16, en este sentido el efecto final es en resultados acumulados, no le veo mayor efecto (ver efecto final) pero siempre esto debe ser aprobado en junta porque tiene efecto en resultados aprobados previamente, se debe explicar que es debido a que la negociación del nuevo contrato que no califica como nuevo, sino que es una continuación del anterior debido a que las condiciones no se modificaron.

Te he incluido mi revisión al respecto, incluyendo un tema de impuestos diferidos por el efecto en la amortización de las adecuaciones que también se amplían al tiempo de duración del nuevo contrato.

Espero te ayude.

Atentamente / Best regards,

Verónica Córdova | Assurance Partner | Head of Risk Management & Independence  
Grant Thornton Ecuador



Grant Thornton

E (email) veronica.cordova@ec.gt.com

	SALDO PREVIO	DIF. CONTABILIZAR		RENOVACION AL
	30.04.2020	DEBE	HABER	30.04.2020
EFFECTO NETO EN RESULTADOS ACUMULADOS		\$ 8,494.15	\$ 14,945.40	\$ -6,451.25
EFFECTO PATRIMONIAL 2020 POR CORRECCION DE ERROR ESTO DEBE SER APROBADO				

Luego de la deliberación de parte de los asistentes y considerando el análisis realizado por la experta se aprueba el ajuste y se pide a la administración que se proceda al respectivo registro contable conforme la norma para el año 2020.

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura:

## 8. Nombramiento del Gerente General

Luego de la deliberación de parte de los asistentes la Junta resuelve:

En virtud de que no hay un acuerdo para la designación de Gerente General, este punto se tratará en una nueva junta general.

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura:

## 9. Nombrar Comisarios Principal y Suplente para el período 2020

Luego de la deliberación de parte de los asistentes la Junta resuelve nombrar:

Comisario principal: Sr. Jimmy Palacios  
Comisario suplente: Sr. Angel Sillo

Presidencia ordena a secretaría que proceda con el siguiente punto, a lo cual se procede con su lectura:

## 10. Nombrar Auditores Externos para el período 2020

Luego de la deliberación de parte de los asistentes la Junta resuelve nombrar a la empresa Grant Thornton como Auditores Externos de la compañía Kerygmaseg Agencia Asesora Productora de Seguros S.A. para el año 2020.

La secretaría confirma que se han tratado todos los puntos conforme a la convocatoria.

La presidencia comenta que la Junta General Ordinaria se desarrolla considerando la normativa aplicable a la presencia de los accionistas de manera remota, y en base a las instrucciones de la legislación pertinente, considera la utilización de medios telemáticos, para confirmar la presencia de cada uno de los accionistas a esta Junta General, lo cual se justifica con los correos electrónicos remitidos, todo esto con el fin de cumplir con la normativa vigente.



Una vez efectuada la intervención del presidente de la Junta y tratados los puntos del orden del día, y luego de haberse otorgado 20 minutos para la elaboración del acta, la misma ha sido leída en presencia de todos, en aceptación y plena constancia de lo resuelto, es suscrita por todos los asistentes

  
Ángel Guarderas Jaramillo  
PRESIDENTE

  
Renato Terán  
SECRETARIO

Santiago Amador  
Vallejo Araujo S.A.  
**ACCIONISTA**

Santiago Amador  
Imbauto S.A.  
**ACCIONISTA**

Angel Guarderas Jaramillo  
Latinoamericana de Vehículos C.A.  
**ACCIONISTA**

Marco Samaniego  
Ecuauto S.A.  
**ACCIONISTA**

Santiago Sevilla  
Central Car S.A.  
**ACCIONISTA**

Pedro Torres  
Proauto C.A.  
**ACCIONISTA**

Xavier Molestina  
Induauto S.A.  
S.A.  
**ACCIONISTA**

Jeffrey Cadena Beier  
Automotores Continental  
**ACCIONISTA**

Santiago Sevilla  
Automotores de la Sierra S.A.  
**ACCIONISTA**

Cristina Cajiao  
Metrocar S.A.  
**ACCIONISTA**

Pedro Torres  
Mirasol S.A.  
**ACCIONISTA**

Alvaro Nogales  
E. Maulme S.A.  
**ACCIONISTA**

Wilson Galarza  
Autolasa S.A.  
**ACCIONISTA**